



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-CP-2018-0029
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N.
17 de julio de 2018

RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Con relación al procedimiento de la Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2018-0029 para la *“Adquisición de lubricantes y coolant para ser utilizados en vehículos, maquinarias y equipos del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES”*, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 8 *“Cronograma de actividades”* las siguientes preguntas:

Consulta:

1. me gustaría explicaran que quiere decir FT-4 en las especificaciones del 20w-50 de los lubricantes certificados por API no contemplan ese nivel de calidad al igual que el TBN en el aceite hidráulico, ningún data sheet especifica este dato ya que eso solo se usa en aceite para motor oil.

Respuesta:

En el caso del Aceite del Motor 20w-50 la especificación a utilizar API-SL, por equivocación se colocó FT-4 en requerimiento pero en la hoja de especificación técnica esta contenido el nivel de calidad del API. Con respecto al Aceite Hidráulico *“Power Steering”* que por equivocación se colocó en el TBN, el cual no aplica al igual que los demás hidráulicos.

Consulta:

2. En el coolant o refrigerante para el motor ustedes hacen observaciones como VWG-12 PLUS y 5% de AGUA PURIFICADA, me gustaría expliquen el significado de esta ya que todos los fabricantes de motores solo hacen requerimiento en aplicación para motores de aluminio u/o hierro material de los que son fabricados estos.

Respuesta:

Con respecto al Coolant para el Sistema de Enfriamiento la especificación técnica a utilizar es 50% ELC, 50% Agua Purificada.

Consulta:

3. Se tomara en cuenta para fines de evaluación que existen empresa que comercializan lubricantes en Rep.Dom que formulan y mezclan a nivel local. Ya que el nivel de calidad y precio en estos hace una gran diferencia, esta condición será tomada en cuenta para adjudicar la orden? la pregunta es formulada para fines de información y conocimiento de su departamento técnico con la finalidad de que eso sea tomado en cuenta.

Respuesta:

Debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los numerales 2, 4.10, 4.11 y 4.12 del pliego de condiciones específicas.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**